

LEER
ONLINE

El Tribunal Constitucional niega que el segundo estado de alarma ya haya sido declarado inconstitucional

A pesar de la noticia publicada en la jornada de hoy por el diario *ABC* en el que se declara abiertamente que “el segundo estado de alarma también fue inconstitucional”, el Tribunal Constitucional ha emitido una nota informativa negando tal conclusión y anunciando que el asunto de referencia **está siendo objeto de estudio** por los diferentes magistrados.

“Resulta **prematura** cualquier afirmación sobre el resultado de este recurso de inconstitucionalidad”, razona la nota emitida.

Vox recurre

El segundo estado de alarma fue aprobado por medio del [Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2](#), y, a diferencia del anterior, el Gobierno lo decretó durante **seis meses** ininterrumpidos, evitando así las continuas prórrogas.

La vigencia de dicho estado de alarma fue prorrogada hasta las 00:00 horas del día 9 de mayo de 2021

A inicios de noviembre, el presidente de VOX, **Santiago Abascal**, y la secretaria general del Grupo Parlamentario en el Congreso, **Macarena Olona**, presentaban dos recursos ante el TC en relación con el, a su juicio, “abusivo e ilegal” estado de a ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |